

**CALENDARIO PROCESO DE GRADUACIÓN  
MODALIDAD TRABAJO DE GRADUACIÓN – UN AÑO  
POSTGRADO CICLO 01/2020**

Requisito para inscribirse al proceso de graduación:

- Tener el carácter de egresado de acuerdo a los definido en el artículo 167 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de postgrados.
- Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca).
- Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación en línea y cancelar el arancel correspondiente. (\$18.10)

#	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
1	Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente.	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
2	Presentar al Decanato los documentos necesarios para el registro del título profesional en el Mineducyt. Egresados Documentos a presentar: 1. Copia del título de pregrado, tamaño carta legible. 2. Copia de partida de nacimiento original que refleje el último cambio en su nombre (si lo hubiere). 3. Copia de DUI ampliada al 150% o copia de pasaporte, en caso de ser extranjero. 4. Copia del Registro del título por el Mineducyt o el acuerdo de incorporación del título, en caso de haber obtenido el título de grado en el extranjero.	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
3	Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título).	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
4	<b>Inicia la descarga de talonario de pagos.</b>	<b>DGSI/ Egresados</b>	<b>A medida se van aprobando las solicitudes.</b>	
5	<b>Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo.</b>	<b>Egresados</b>	<b>viernes, 24 de enero de 2020</b>	
6	Convocatoria a egresados (Director de programa se reúne o se contacta con egresados).	Director del programa de postgrados/ Egresados	A partir del: sábado, 25 de enero de 2020	
7	Realizar primera reunión con el Director o Responsable del trabajo de graduación.	Egresados/ Directores de Trabajo de Graduación	Última fecha: lunes, 3 de febrero de 2020	
8	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	lunes, 17 de febrero de 2020	sábado, 22 de febrero de 2020
9	<b>Desarrollo de trabajo de graduación</b>	Egresados	<b>lunes, 3 de febrero de 2020</b>	<b>viernes, 15 de enero de 2021</b>
10	<b>Última fecha para retirar el proceso de graduación en primera matrícula.</b>	Egresados	<b>viernes, 10 de julio de 2020</b>	
11	<b>Solicitar en el Sistema de Proceso de Graduación el segundo talonario de pagos, para realizar esta solicitud es necesario estar solvente con las cuotas del proceso de graduación (haber cancelado las cuotas de febrero a julio).</b>	<b>Egresados</b>	<b>miércoles, 15 de julio de 2020</b>	<b>lunes, 20 de julio de 2020</b>
12	Descarga de talonario complementario de pago con las cuotas correspondientes (agosto a enero). En caso que el estudiante decida ampliar el desarrollo del trabajo de graduación a un año.	DSGI/ Egresados	A medida se van aprobando las solicitudes.	
13	<b>Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento completo del trabajo de graduación para su revisión final</b>	Egresados	<b>viernes, 15 de enero de 2021</b>	
14	<b>Solicitar en el Sistema de Proceso de Graduación prórroga para entrega de trabajo de graduación.</b>	Egresados	<b>viernes, 15 de enero de 2021</b>	<b>miércoles, 20 de enero de 2021</b>
15	<b>Descarga de talonario de pago de egresados con prórroga autorizada de proceso de graduación.</b>	Egresados	<b>sábado, 16 de enero de 2021</b>	<b>viernes, 22 de enero de 2021</b>
16	Período para que los egresados puedan recusar al tribunal evaluador del proceso de graduación	Egresados	jueves, 21 de enero de 2021	miércoles, 27 de enero de 2021
17	<b>Realizar defensa de trabajo de graduación.</b>	Egresados	<b>martes, 16 de febrero de 2021</b>	<b>sábado, 20 de febrero de 2021</b>
18	Incorporación de las observaciones del trabajo de graduación (ya aprobada). En el caso que se requiera solicitar la extensión de plazo para modificaciones del trabajo de graduación ya aprobado de acuerdo al artículo 212 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado si se requiere más tiempo para mejorar la calidad del documento final (Si se solicita la extensión de plazo, no podrá ser incluido en el próximo acto de graduación).	Egresados	lunes, 22 de febrero de 2021	lunes, 8 de marzo de 2021
19	<b>Entrega del trabajo de graduación al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director del trabajo de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN A MENOS QUE TENGAN EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.</b>	Egresados	<b>martes, 9 de marzo de 2021</b>	<b>sábado, 20 de marzo de 2021</b>
20	Completar requisitos de graduación en el Sistema de Proceso de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar el formulario de registro de título del Mineducyt en el Decanato respectivo.	Egresados	<b>lunes, 12 de abril de 2021</b>	<b>sábado, 17 de abril de 2021</b>
21	<b>Actos de Graduación (fechas tentativas).</b>	<b>Autoridades universitarias/ Egresados</b>	<b>viernes, 21 de mayo de 2021</b>	<b>sábado, 22 de mayo de 2021</b>
			<b>viernes, 28 de mayo de 2021</b>	<b>sábado, 29 de mayo de 2021</b>
22	Devolver el título UCA al Decanato para que sea registrado en el Mineducyt. Entregar también una fotocopia legible del título reducida a tamaño carta.	Egresados	lunes, 24 de mayo de 2021	sábado, 5 de junio de 2021

**PRÓRROGA UN MES – PROCESO DE GRADUACIÓN CICLO 01/2020**

**NOTA:** Los estudiantes que soliciten prórroga no podrán participar en el acto de graduación planificado para su promoción en este calendario de proceso de graduación. En Decanato se indicará la fecha del siguiente acto de graduación.

No.	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
1	Desarrollo del trabajo de graduación.	Egresados	<b>lunes, 3 de febrero de 2020</b>	<b>lunes, 15 de febrero de 2021</b>
2	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	miércoles, 17 de febrero de 2021	lunes, 22 de febrero de 2021
3	<b>Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento completo del trabajo de graduación para su revisión final</b>	Egresados	<b>lunes, 15 de febrero de 2021</b>	
4	<b>Realizar defensa de trabajo de graduación.</b>	Egresados	<b>martes, 16 de marzo de 2021</b>	<b>sábado, 20 de marzo de 2021</b>
5	Incorporación de las observaciones del trabajo de graduación (ya aprobada). En el caso que se requiera solicitar la extensión de plazo para modificaciones del trabajo de graduación ya aprobado de acuerdo al artículo 212 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado si se requiere más tiempo para mejorar la calidad del documento final (Si se solicita la extensión de plazo, no podrá ser incluido en el próximo acto de graduación).	Egresados	lunes, 22 de marzo de 2021	jueves, 8 de abril de 2021
6	<b>Entrega del trabajo de graduación al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director del trabajo de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN A MENOS QUE TENGAN EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.</b>	Egresados	<b>viernes, 9 de abril de 2021</b>	<b>martes, 20 de abril de 2021</b>

**PRÓRROGA DOS MESES – PROCESO DE GRADUACIÓN CICLO 01/2020**

**NOTA:** Los estudiantes que soliciten prórroga no podrán participar en el acto de graduación planificado para su promoción en este calendario de proceso de graduación. En Decanato se indicará la fecha del siguiente acto de graduación.

No.	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
1	Desarrollo del trabajo de graduación.	Egresados	<b>lunes, 3 de febrero de 2020</b>	<b>lunes, 15 de marzo de 2021</b>
2	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	miércoles, 17 de marzo de 2021	lunes, 22 de marzo de 2021
3	<b>Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento completo del trabajo de graduación para su revisión final</b>	Egresados	<b>lunes, 15 de marzo de 2021</b>	

4	<b>Realizar defensa de trabajo de graduación.</b>	Egresados	<b>viernes, 16 de abril de 2021</b>	<b>martes, 20 de abril de 2021</b>
5	Incorporación de las observaciones del trabajo de graduación (ya aprobada). En el caso que se requiera solicitar la extensión de plazo para modificaciones del trabajo de graduación ya aprobado de acuerdo al artículo 212 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado si se requiere más tiempo para mejorar la calidad del documento final (Si se solicita la extensión de plazo, no podrá ser incluido en el próximo acto de graduación).	Egresados	jueves, 22 de abril de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
6	<b>Entrega del trabajo de graduación al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director del trabajo de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN A MENOS QUE TENGAN EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.</b>	Egresados	<b>lunes, 10 de mayo de 2021</b>	<b>jueves, 20 de mayo de 2021</b>
<b>PRÓRROGA TRES MESES – PROCESO DE GRADUACIÓN CICLO 01/2020</b>				
<b>NOTA:</b> Los estudiantes que soliciten prórroga no podrán participar en el acto de graduación planificado para su promoción en este calendario de proceso de graduación. En Decanato se indicará la fecha del siguiente acto de graduación.				
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
1	Desarrollo del trabajo de graduación.	Egresados	<b>lunes, 3 de febrero de 2020</b>	<b>jueves, 15 de abril de 2021</b>
2	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	sábado, 17 de abril de 2021	jueves, 22 de abril de 2021
3	<b>Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento completo del trabajo de graduación para su revisión final</b>	Egresados	<b>jueves, 15 de abril de 2021</b>	
4	<b>Realizar defensa de trabajo de graduación.</b>	Egresados	<b>lunes, 17 de mayo de 2021</b>	<b>viernes, 21 de mayo de 2021</b>
5	Incorporación de las observaciones del trabajo de graduación (ya aprobada). En el caso que se requiera solicitar la extensión de plazo para modificaciones del trabajo de graduación ya aprobado de acuerdo al artículo 212 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado si se requiere más tiempo para mejorar la calidad del documento final (Si se solicita la extensión de plazo, no podrá ser incluido en el próximo acto de graduación).	Egresados	sábado, 22 de mayo de 2021	martes, 8 de junio de 2021
6	<b>Entrega del trabajo de graduación al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director del trabajo de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN A MENOS QUE TENGAN EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.</b>	Egresados	<b>miércoles, 9 de junio de 2021</b>	<b>lunes, 21 de junio de 2021</b>